

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación  
de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Educación y Cultura

LXVI/CEC/37

## ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece treinta horas del día 16 de julio del año dos mil veintiuno, se lleva a cabo la reunión virtual o de acceso remoto de la Diputada y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, **Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el Acuerdo No. LXVI/011/2020 P.C., aprobado a los 12 días del mes de mayo del 2020, efectuándose bajo el siguiente:**

### Orden del Día

Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III.- Aprobación del acta de la reunión anterior.

IV.- Análisis de los Sigüientes Asuntos turnados a la Comisión.

Num. 2842

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación  
de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Educación y Cultura

LXVI/CEC/37

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de reconocer a la escuela de fútbol "Club Independiente" de la ciudad de Chihuahua, y en especial al entrenador Edgar Chávez, por su labor en la formación de jóvenes y su dedicación al brindar espacios de desarrollo deportivo que fortalecen el aprendizaje de valores y el desarrollo físico y emocional de los mismos.

Iniciador o Promovente: Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)

Asunto 2841

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, en materia de Educación Superior.

Iniciador o Promovente: Dip. René Frías Bencomo (PNA)

V.- Análisis y en su caso ratificación (aprobación) del Dictamen en los mismos términos en que fue sometido al pleno del siguiente Asunto:

Retorno de las Observaciones del Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Javier Corral Jurado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69, 70, 71, 75 y 93, fracciones II y VII; todos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con el numeral 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo presentó ante a esta Soberanía, Observaciones al Decreto No. LXVI/RFLEY/0723/2020 VI P.E., por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación.

VI.- Asuntos generales.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación  
de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Educación y Cultura

LXVI/CEC/37

## VII.- Clausura y hora de término de la reunión.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el Diputado Presidente **René Frías Bencomo** solicita a la **Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz** en su carácter de **Secretaria**, proceda a pasar lista de asistencia, haciendo constar éste que se encuentran presentes las siguientes personas:

**Dip. René Frías Bencomo**

**Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**

**Dip. Gustavo de la Rosa Hickerson**

**Dip. Francisco Humberto Chávez**

**Herrera**

En virtud de contar con el quórum establecido en el artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; el Diputado Presidente **René Frías Bencomo**, da la bienvenida a todos los integrantes y la integrante de la Comisión y procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Educación y Cultura.

II.- Posteriormente, el Diputado Presidente **René Frías Bencomo** da lectura al orden del día y lo somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión presentes a través de la **Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz** en su carácter de **Secretaria**, por lo que se procede a preguntarles el sentido de su voto respecto del documento antes leído, manifestando todos **aprobarlo por unanimidad de votos**.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación  
de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Educación y Cultura

LXVI/CEC/37

III.- En el desahogo del tercer punto del orden de día, el Diputado Presidente **René Frías Bencomo** somete a consideración de la y los integrantes de la Comisión presentes, la aprobación del Acta de la Reunión pasada de la Comisión, por lo que se procede a preguntarles el sentido de su voto respecto del documento antes mencionado manifestando todos **aprobarlo por unanimidad de votos**

Se da cuenta de los Asuntos Turados a la Comisión, siendo el primero correspondiente a la Iniciativa con carácter de Acuerdo de la Dip. Blanca Gámez, con la intención de otorgar un reconocimiento a la trayectoria de un club deportivo, siendo ordenado un dictamen en sentido positivo del mismo por voto unánime.

El siguiente Asunto consistente en diversas reformas al código Administrativo en relación a la Educación Superior, que tras una breve explicación y discusión se difiere su discusión para la siguiente reunión.

Por último, en lo que se refiere a las Observaciones del Ejecutivo al Decreto de Armonización en materia educativa aprobado por el pleno en octubre del año pasado, y la ratificación por parte de la Comisión del mismo Dictamen, se abre de nuevo el debate respecto a lo complejo de la situación y quienes integran la Comisión acuerdan dar seguimiento puntual al estudio del asunto, siendo improcedente votar aun el Dictamen.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación  
de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Educación y Cultura

LXVI/CEC/37

IV. Sin más puntos que tratar, se agradece a todos los integrantes de la Comisión siendo agotado el orden del día de la presente reunión, se da ésta por concluida el mismo día de su fecha.

Firman

Por la Comisión de Educación y Cultura

Dip. René Frías Bencomo

Presidente

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz

Secretaria